



ACUERDO: En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:00 horas del 18 de agosto de 2016, se reunieron en la Secretaría General de la Universidad de Guadalajara los integrantes del Comité de Transparencia de la Universidad de Guadalajara (en adelante Comité), a efecto de analizar y aprobar la presente FE DE ERRATAS sobre el acta de clasificación radicada bajo el número 1/2016, conforme a la siguiente:

JUSTIFICACIÓN

1. Que el día de ayer, este Comité aprobó el acta número 1/2016, mediante la cual se clasificó la información reservada derivada del expediente UTI 415/2016, relacionado con la cantidad, distribución (ubicación) de las cámaras de videovigilancia instaladas en el edificio de Rectoría General y el Museo de las Artes, ambos de la Universidad de Guadalajara.
2. Que el día de hoy, la Secretaría del Comité advirtió que por un error involuntario se asentó, tanto en el proemio como en el final del acta que el Comité se reunió el día 18 de agosto de 2016, siendo lo correcto el día 17 de agosto de 2016, por lo que resulta necesario extender la presente Fe de Erratas.

En virtud de lo anterior, y con fundamento en el artículo 30, punto 1, fracción XIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Comité tiene a bien emitir la siguiente:

FE DE ERRATAS

Que el acta de clasificación de información 1/2016, en su proemio y epílogo dicen:

- a. 18 de agosto de 2016

Que el acta de clasificación de información 1/2016, en su proemio y epílogo deben decir:

- b. 17 de agosto de 2016

Notifíquese al Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco y agréguese al acta 1/2016 de este Comité.

"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jalisco a 18 de agosto de 2016

El Comité de Transparencia
de la Universidad de Guadalajara



Mtro. José Alfredo Peña Ramos
Presidente del Comité

Comité de Transparencia

Ma. Asunción Torres Mercado
Contralora General

César Omar Avilés González
Secretario Técnico del Comité